

I

INFORME DE COMISARIO

Chayabamb 11 de Abril del 2003

Señor Accionistas

De conformidad con el reclutamiento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico Cortado el 31 de Diciembre del 2002, de la "COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL SANTOS GORDILLO S.A. SANGOR" dejando en constancia lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías he recibido de parte de las accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, libros de acciones Diario general, así como los Comprobantes Contables, Son Llevados, y Conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que los libros de los Estados Financieros, reflejan la real situación de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo un total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Distintos Ateentamente


COMISARIO

